

CONTROL DE DOCENCIA

Siguiendo instrucciones de la Sra. Delegada del Rector para Sistemas de Calidad y Competitividad, procede recordar que continúa en funcionamiento un Espacio Docente Virtual, concebido para facilitar el desarrollo de la organización docente y académica. La página web del mencionado espacio es <http://www.uco.es/espaciODOcente>.

Es oportuno recordar asimismo que toda la actividad docente, tanto teórica como práctica, ha de quedar recogida en el llamado SRA (cuya ubicación es <https://www.uco.es/servicios/informatica/sra/>) a fin de que figure en las correspondientes hojas de firma.

En particular, ha de tenerse presente que:

1º.- Cuando una asignatura optativa no se imparta de modo efectivo por contar con un número reducido de estudiantes, deberá ser dada de baja en el SRA a fin de que no aparezca en las hojas de firma (sin perjuicio del deber del Departamento afectado de informar a los órganos competentes).

2º.- Cualesquiera modificaciones de la programación docente que impliquen alteraciones sustanciales del horario (así, cambio en el número de grupos o en la localización del espacio de docencia, como, por ejemplo, la actividad docente en el jardín) vienen sujetas a la previa tramitación y obtención de autorización por parte de la Facultad para su inclusión en las aplicaciones afectadas.

3º.- Las incidencias derivadas de asistencia o participación en tribunales, congresos, jornadas y eventos similares o debidas a enfermedad, olvidos de firma, eliminación de reservas sobrantes, espacios no utilizados y semejantes, deben comunicarse a través del apartado “Justificaciones”, en la opción “Justificación de ausencias” que figura en el tantas veces repetido SRA: http://www.uco.es/sra/index_pdi.ph. Es más, son tantas y tan ricas las posibilidades que nos brinda este sistema que hasta cabe justificar no solo faltas pasadas (“Justificar faltas”), sino también futuras (“Justificar próximas ausencias”).

Esa notificación será recibida en el correo electrónico designado por la Facultad y validada (o no) por el órgano competente dentro de ella.

Por último, para agilizar cualesquiera gestiones relativas a la Unidad de Inspección es recomendable la utilización de la dirección de correo electrónico coordinación_docencia@uco.es.

Prof. Dr. Javier PAGADOR LÓPEZ
Vicedecano de Ordenación Académica
e Infraestructuras
Córdoba, 1 de octubre de 2019